

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE CHINACOTA
E. S. D.

REF: Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra JORGE ALEXANDER CHACON MORA. EXP: 2018 -00296-00

GABRIEL CAMACHO SERRANO, mayor de edad, vecino de Pamplona, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.228.995 de Usaquén, portador de la tarjeta profesional número 29.191 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia, con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me permito presentar la liquidación efectuada por la entidad demandante, para mayor claridad la resumo así:

4481870000320321

CAPITAL: \$3.373.667.00
INTERESES CORRIENTES: \$197.370.00 desde el 23-09-2017 hasta el 23-10-2017
INTERESES MORATORIOS: \$772.863.00 desde el 24-10-2017 hasta el 15-11-2018
INTERESES MORATORIOS: \$10.752.00 desde el 15-11-2018 hasta la fecha
OTROS: \$114.240.00
TOTAL: \$4.468.892.00

725051450038811

CAPITAL: \$9.690.016.00
INTERESES CORRIENTES: \$2.024.225.00 desde el 30-10-2017 hasta el 30-10-2017
INTERESES MORATORIOS: \$443.145.00 desde el 31-10-2017 hasta el 15-11-2018
INTERESES MORATORIOS: \$5.444.305.00 desde el 15-11-2018 hasta la fecha
OTROS: \$50.517.00
TOTAL: \$17.652.208.00

Dejo en los anteriores términos presentada la liquidación del proceso de la referencia.

Cordialmente,


GABRIEL CAMACHO SERRANO
T.P. 29.191 del C. S. de la J.

RECIBIDO EN LA FECHA, SE AGREGA A LA ACTUACIÓN RESPECTIVA
CHINACOTA, 30 SEP 2020

SECRETARIO (A)



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

1
09/22/2020

DATOS BÁSICOS

Ciudad: CHINACOTA
 Nombre: CHACON MORA JORGE ALEXANDER
 C.C.: 88002492
 Dirección: CABAÑA VILLA ELENA
 Valor activo: 0,00

Oficina: 5115
 Concurso: No
 Situación:
 Teléfono: 2932471
 CIUU: 9609

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N C P

Operaciones directas Pesos

Fecha	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cte.	Int. mora	Total cte.	Int. cte. mora	Total cte.	Otros	Prov. cap.	Prov. int.	Prov. otros	Tasa	Fec. des.	Cál.	Días Ret.	Dispo.	Fec. Mora					
09/22/2020	16.000.000,00	72505115008016	9.690.016,00	377.991,00	18.342,00	396.523,00	1.446.244,00	5.443.509,00	6.890.549,00	645.251,00	9.164.430,00	596.523,00	643.088,00	TCR 30,12 - 27,85				01/30/2015	E	1,042	N	0,00	10/30/2017

Garantías

Garantía	Vr. Gtías	Tipo garantía	Vir. Aceptado	Defecto garantía	% Cob. Provis	Vir. Cobertura	Carácter	Estado	Local
	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			

Cuentas por cobrar no cartera

Descripción	Valor	Referencia
TARJETA CREDITO	4.000.000,00	*****0121

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	16.000.000,00	9.690.016,00	596.523,00	6.890.549,00	645.251,00	9.164.430,00	596.523,00	643.088,00
Deudas indirectas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas relacionadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cupos Op. Tesorería	0,00	0,00						
Otras C x C no cartera	4.000.000,00	3.373.667,00	208.122,42	2.429.262,88	114.240,00	0,00	0,00	0,00
Total Endeudamiento Consolidado	20.000.000,00	13.063.683,00	804.645,42	9.319.811,88	759.491,00	9.164.430,00	596.523,00	643.088,00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit: 800037800-8

DATOS BASICOS

Ciudad CHINACOTA
 Nombre CHACON MORA JORGE ALEXANDER
 C.C. 88002492
 Dirección CABAÑA VILLA ELENA
 Valor activo 0.00

Oficina 5115
 Concurso No
 Situación
 Teléfono 2932471
 CIU 9609

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N C P

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

09/22/2020

- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

- a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
- b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
- c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2° grado de consanguinidad, 2° de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.

- Capos para operaciones de tesorería: Corresponde a la máxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

Convención localización: 1 - Fabrica de Créditos 3 - Gerencia de cobranza especializada 5 - Oficina 7 - Unidad de garantías N - Migración
 2 - Central de custodia 4 - Gerencia regional 6 - Tarjetas bancaria 8 - Juzgado NA - No aplica